



Colegio Schönthal A-581

Av. Nazca 537 – Ciudad de Buenos Aires

Tel: 4637-1414

correo@schonthal.esc.edu.ar

www.schonthal.esc.edu.ar



REGLAMENTO INTERNO **NIVEL PRIMARIO** **2020**

El presente documento tiene como objeto orientar las actividades del Colegio Schönthal y fijar normas para su funcionamiento acorde con las disposiciones oficiales en vigencia, tiende al fortalecimiento de la comunidad educativa.

Es un elemento vivo y, por lo tanto, en constante proceso de desarrollo y pasible de nuevas modificaciones que tiendan a su mejoramiento.

1) Misión de la escuela católica

La escuela católica asume como misión específica la formación integral de la personalidad cristiana, estimula a superar el individualismo y a descubrir, a la luz de la Fe, que están llamados a vivir - de una manera responsable- una vocación específica en un contexto de solidaridad con los demás hombres.

“ Su nota distintiva - nos dice el Concilio Vaticano II- es crear un ambiente de Comunidad Escolar animado por el espíritu evangélico de libertad y caridad, ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un mismo tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el Bautismo, y ordenar finalmente toda la cultura humana según el mensaje de salvación, de suerte que quede iluminado por la Fe, el conocimiento que los estudiantes van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre ” .

“ Hay que ayudar, pues, a los estudiantes a fin de que adquieran gradualmente sentido más perfecto de la responsabilidad, en el recto y laborioso desarrollo de la vida ” .

El Colegio Schönthal tiene como misión fundamental, por ser católico, la de proclamar el mensaje trascendente de Cristo, a la par de una sólida educación dirigida a la promoción integral del alumno.

Por eso, compromete a todos los miembros a crecer en la Fe, la Esperanza y Caridad, para lograr así que la Familia asuma, cada vez más la responsabilidad de su misión educadora.

La opción que los padres hacen por un determinado colegio debe suponer no sólo la adhesión a los valores culturales que el mismo sustenta, sino también a los valores de vida que deben estar presentes de manera operante y expresarse por medio de auténticas relaciones interpersonales con la Comunidad.

2) Objetivos del Colegio Schönthal

Los estudiantes del colegio Schönthal serán llevados, progresivamente a vivir en un principio: ellos mismos son los artífices de su propia educación. Su fin general es formar al hombre cristiano a través de toda su dimensión humana al servicio del bien común. Como ese bien común debe realizarse dentro del propio país, el Colegio ayuda al alumno a tomar conciencia del vínculo solidario que es la Patria, y a participar en la conservación y en el fortalecimiento de los fundamentos de esas relaciones: comunidad, territorio, lengua, tradiciones, costumbres, religión e historia.

El estudiante que ha sabido aunar la múltiple y variada ayuda del Colegio, el propio esfuerzo, constante y prolongado, habrá logrado al final de sus estudios todo un abanico de actitudes positivas para la vida.

Será un cristiano/a en actitud de compromiso concreto con el hombre, su hermano/a; que actuará sin egoísmo, en una postura creativa y constructiva del bien común; que interpretará la realidad a la luz de la verdad; que buscará la convivencia fraterna con los demás por el camino del servicio y del diálogo; que intentará superarse constantemente en todos sus aspectos.

En definitiva: entenderá que el Colegio Schönthal le ha facilitado los elementos fundamentales que le permitirán prolongar su autoeducación a lo largo de su vida.

3) Componentes de la comunidad educativa

1) Equipo de conducción

“ Ningún grupo humano puede subsistir si no hay quien preside, moviendo a todos por igual, con impulso eficaz, y con unidad de medios hacia el fin común ”. (Juan XXIII, Pecem in Terris).

El equipo de conducción (Directora, Vicedirectora, Secretaria) tiene a su cargo la conducción escolar con las responsabilidades propias del funcionamiento total del Colegio. Comparte dicha responsabilidad con el personal docente y demás personas que trabajan en la obra común.

El papel del equipo de conducción es supervisar las finalidades del Colegio, coordinar, armonizar, emprender y estimular la actividad íntegra de la comunidad educativa para el logro de los objetivos institucionales.

Fieles a la concepción cristiana del Colegio, el equipo de conducción deberá ser testimonio de vida con su ejemplo cotidiano, en conjunción con el resto de la comunidad educativa.

Asimismo, son responsables directos de la conducción técnica - pedagógica - administrativa - de la institución y deberán velar por una constante superación en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

2) Los docentes

“ La función del educador/a cristiano/a constituye un verdadero apostolado, conveniente y necesario, y a la vez un servicio prestado a la comunidad. ” (G.E.M.)

El educador/a católico/a debe tender, ante todo, a ser un verdadero cristiano en su vida y en sus actitudes cotidianas.

En este sentido, deberán actuar con justicia, responsabilidad y veracidad a fin de poder exigir del educando idénticas virtudes.

Los docentes del Colegio Schönthal deberán comprometerse a:

- ser animadores y conductores de sus estudiantes, amándolos, encausando sus inquietudes, afianzando su integración grupal, y comprometiéndolos con el espíritu del Colegio;
- capacitarse en forma continua, en pos de una mejor educación; estimular en el alumno actitudes de solidaridad, capacidad para el trabajo cooperativo, libertad responsable y de respeto mutuo, basadas en el sentido recto de la caridad;
- iniciar a los estudiantes en la adquisición de un sano juicio crítico para saber discernir situaciones con equidad y caridad;
- mantener comunicación permanente con las autoridades del Colegio para informar sobre posibles problemas de aprendizaje, disciplina o de ambos.

3) Los padres de los estudiantes

Los padres de los estudiantes deben recordar siempre que son los primeros y principales educadores, y que el Colegio colabora con ellos en la formación de los hijos, pero no los suple.

Ellos deben ejercer el papel primordial de la educación de sus hijos, asumir y vivir plenamente sus naturales responsabilidades educativas, aún cuando deleguen en el Colegio parte de ellas.

Sin el apoyo y la colaboración de los padres, no se aseguraría la eficacia de la educación de los estudiantes.

Los padres deben comprometerse a:

- cooperar con el cumplimiento de las pautas generales de asistencia, puntualidad y presentación personal de los estudiantes.
- procurar que exista coherencia entre la vida familiar y el Colegio, ofrecer a sus hijos ejemplos de respeto, comprensión, amor y consideración.
- cooperar con el personal docente estimulando al estudio y al cumplimiento de las tareas escolares de sus hijos.
- acudir a las citaciones que reciban; participar activamente en la vida de la comunidad del Colegio; notificarse y firmar, dentro de las 24 horas, de toda comunicación que provenga de las autoridades del Colegio, gabinete psicopedagógico o docentes; proporcionar al personal docente todos los datos que consideren necesarios para facilitar el conocimiento del alumno.
- interiorizarse sobre las actividades que se realizan fuera del establecimiento.

A su vez, los padres tendrán derecho a:

- solicitar al Colegio todo informe relativo a su hijo; solicitar entrevista por nota, con los docentes o el equipo de conducción cuando lo consideren necesario;
- utilizar a diario la plataforma educativa Xhendra, a través de la cual recibirán comunicaciones, notas parciales y el boletín de calificaciones oficial al cierre de cada bimestre.
- conocer y autorizar las salidas didácticas u otra actividad que se realice fuera del establecimiento.

4) Los estudiantes

El estudiante del Colegio Schönthal deberá asumir los valores de todo cristiano: RESPETO, VERDAD, JUSTICIA, HONESTIDAD, TOLERANCIA, SOLIDARIDAD, RESPONSABILIDAD Y LIBERTAD. Y tener a Cristo como modelo y centro de su vida.

Se esforzará, con espíritu de superación, por alcanzar dichos valores y favorecer así el desarrollo de su personalidad.

Los estudiantes deberán comprometerse a:

- integrar sus conocimientos desde una visión cristiana de la vida.
- observar un comportamiento respetuoso dentro del Colegio y fuera de él para con todos los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad.
- participar activamente en la vida comunitaria del Colegio;
- cumplir puntualmente con el horario fijado y mantener asistencia diaria.
- aceptar la normas disciplinarias como un medio para formar su voluntad y favorecer un clima de buena convivencia.
- colaborar con el mantenimiento del edificio y mobiliario escolar.
- tomar conciencia de la responsabilidad que tiene como estudiante del Colegio, de su actitud fuera de él mismo, como miembro de una comunidad educativa que prolonga en todos los ambientes que frecuenta.

4) Pautas generales

1) Asistencia y puntualidad

Los estudiantes deberán cumplir los horarios establecidos:

Entrada: 7:20 hs. se abre el portón, y se cierra 7:40 hs.

Salida: la que corresponda al ciclo que cursa el estudiante.

El cumplimiento de los horarios fijados favorece la organización interna de la tarea escolar. Por tal motivo, se solicita su cumplimiento.

Los estudiantes que, por fuerza mayor, se vean obligados a llegar fuera del horario fijado, deberán ser acompañados por cualquiera de sus padres para que la Dirección autorice su ingreso.

Si un estudiante debiera quedarse fuera del horario escolar para la realización de trabajos, deberá acercarse a la Dirección la correspondiente solicitud autorizada de la familia para que el estudiante permanezca en la escuela.

Los estudiantes que no asistan a clase por motivos de salud por un período que abarque tres o más días deberán presentar para su reincorporación: Certificado médico (diagnóstico y alta). Cuando la inasistencia se deba a otros motivos, los estudiantes deberán presentarse con una nota de sus padres o responsables dirigida al equipo de conducción, donde se aclaren las causales y se solicite la justificación..

Los estudiantes de 4º a 7º que deban cumplir actividades extraprogramáticas tales como Inglés o Catequesis, deben permanecer en el colegio hasta el horario de salida que corresponda según la actividad. Queda incluido en este horario el almuerzo en el comedor del colegio.

2) Evaluación y calificación

La calificación de los saberes de los estudiantes cursantes, se regirá de acuerdo a los criterios que se desarrollan a continuación:

- 1º al 6º Grado del Nivel Primario, se empleará la apreciación sintética conceptual, según el siguiente detalle:

SOBRESALIENTE (S)

MUY BUENO (MB)

BUENO (B)

REGULAR (R)

INSUFICIENTE (I)

7º Grado del Nivel Primario, se aplicará una escala numérica, se detalla a continuación:

<u>Calificaciones</u>	<u>Descripción del significado</u>
-----------------------	------------------------------------

6-7-8-9-10	Aprobado
------------	----------

1-2-3-4-5	Desaprobado
-----------	-------------

Aprobación de las Áreas de Conocimiento: Lengua, Matemática, Conocimiento del Mundo, Cs. Naturales y Cs. Sociales.

Se considera aprobada el área de conocimiento cuando la calificación obtenida por el estudiante en el último período, sea la siguiente:

- 1ºCiclo: Concepto igual o superior a Regular.
- 2º ciclo (a excepción de 7mo grado): Concepto igual o superior a Regular
- 7º Grado: Calificación igual o superior a seis (6)

Respecto a la Asistencia:

En los casos de inasistencias reiteradas de los estudiantes, sean éstas continuas o discontinuas, se deberán activar de manera inmediata los procedimientos para conocer sus causas y desarrollar las estrategias necesarias para restablecer la continuidad y recuperar los saberes pertinentes (Resolución N° 174/CFE/12).

Promoción de grado y excepcionalidad de la repitencia:

De acuerdo con la Resolución N° 174/CFE/12, primer y segundo grado son considerados unidad pedagógica. Dado que son considerados una unidad, primer grado no se repite.

A partir de segundo grado, las áreas vinculadas con la promoción son las siguientes:

- 2º y 3º grado: Prácticas del Lenguaje y Matemática.
- 2º Ciclo: Prácticas del Lenguaje, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Evaluación, acreditación y Proyecto Pedagógico Individual.

El instrumento de evaluación y acreditación (el boletín) será el mismo para los estudiantes con Proyecto Pedagógico individual (PPI) que para el resto de los estudiantes.

Los estudiantes que hayan contado con un Proyecto Pedagógico Individual (PPI) serán calificados en concordancia a lo propuesto en el mismo.

El PPI habilitará a los estudiantes a recibir la certificación del Nivel dando cuenta de su trayectoria educativa.

De acuerdo a la resolución CFE N° 134/11 que aprobó diversas estrategias tendientes a mejorar las trayectorias escolares en los distintos niveles, el colegio podrá reagrupar a los estudiantes en pos de poder garantizar el proceso de enseñanza aprendizaje.

3) Departamento de Inglés : 4º, 5º 6º grado. y 7º grado.

El aprendizaje de la lengua extranjera comprende el uso de cuatro habilidades: escritura, oralidad, escucha comprensiva y lectura. Dichas habilidades son abordadas en todas las clase de Inglés.

Carga horaria

Los estudiantes del plan común de Inglés tienen una carga horaria de 4 horas semanales.

Los estudiantes del plan inglés intensivo tienen la siguiente carga horaria:

4to y 5to grado: 8 horas semanales

6to y 7mo: 10 horas semanales

Evaluación

Se evaluará a través de las actividades diarias de clase, el trabajo oral y escrito, las evaluaciones integradoras y los proyectos de cada grupo.

Elección del plan inglés intensivo:

3er grado, podrá optar por pasar al plan inglés intensivo en 4to grado. Contamos con dos grupos de inglés intensivo en cada grado (de 4º a 7º) hasta 25 estudiantes cada uno.

Exámenes Internacionales:

Los estudiantes del plan inglés intensivo podrán optar por rendir un examen internacional (PTE) Pearson Young Learners a fin de año. Todos los estudiantes del plan serán preparados de igual manera durante todo el año, pero sólo lo rendirán los que lo deseen.

Boletín extra programático de calificaciones (Plan Inglés intensivo)

Además del boletín oficial, y a fin de evaluar el rendimiento de los estudiantes en forma más detallada, el Departamento de Inglés cuenta con un boletín extra programático para los estudiantes del Plan Inglés intensivo. En dicho boletín, figuran tres áreas de conocimiento: Actividad Oral, Actividad Escrita, y Proyectos. La evaluación será con nota numérica.

Orientación para los estudiantes que cambien de grupo de trabajo:

A fin del año lectivo, cada docente podrá sugerir a determinados estudiantes que a juicio del Departamento de Inglés estuvieran en condiciones de pasar a un grupo funcional más adecuado a sus posibilidades, de acuerdo con el desempeño que hubieran tenido durante el año lectivo. Se recomienda el paso de nivel a fin de año ya que la bibliografía del plan inglés intensivo es distinta a la del plan común.

4) Departamento de Catequesis

La Catequesis comprende dos aspectos: El del conocimiento de la Fe y el de la vivencia de la misma.

Estos aspectos son transmitidos en primer lugar por la familia; la catequesis escolar la acompaña y promueve.

En cuanto al conocimiento, durante el desarrollo de las clases, trabajamos especialmente en la comunicación progresiva de temas que ayuden a comprender y dar respuestas de la fe católica.

Tenemos como objetivos afianzar: la comunicación, la interioridad, la autoestima y el respeto.

Trabajamos sobre cuatro ejes: los valores, el carisma oblato, el evangelio y los contenidos catequísticos propios de cada año.

La evaluación de los estudiantes será progresiva. Para ello se utilizarán diferentes herramientas pedagógicas:

Trabajos prácticos orales y/o escritos, investigaciones, exposiciones grupales.

Se tendrá en cuenta la participación en clase, el uso de lenguaje apropiado, la presentación de la tarea en tiempo y forma adecuada.

La calificación de lo evaluado se registrará en el boletín general.

5) Presentación personal - Uniforme reglamentario

Los estudiantes deberán presentarse diariamente con el uniforme reglamentario correspondiente a cada ocasión. Deberá observarse arreglo y limpieza en su uniforme y en su persona.

Los estudiantes vendrán con el cabello recogido o corto. No se permitirán las uñas pintadas. Éstas, se mantendrán prolijas y limpias. Así mismo, no se permitirá el cabello teñido.

No deberán traer alhajas, adornos, collares, pulseras, cintitas, anillos ni aros colgantes.

Uniforme de invierno

- pantalón gris- pollera gris del Colegio
- camisa blanca
- corbata del Colegio

- sweater bordó del Colegio
- media tres cuartos bordó
- zapatos negros (ni zapatillas, ni botas)
- Campera gris del Colegio o campera de abrigo lisa y sencilla negra, gris o bordó.

Uniforme de verano

- remera bordó con escudo del Colegio
- pantalón gris- pollera gris del Colegio
- medias tres cuartos bordó
- zapatos negros (ni zapatillas, ni botas)
- sweater bordó del Colegio

Uniforme de Educación Física

- equipo gris con vivos y escudo del Colegio
- remera blanca con escudo del Colegio
- medias tres cuartos blancas o las deportivas del colegio
- zapatillas blancas o negras
- pantalón corto gris – pollera pantalón gris

Toda la ropa deberá marcarse con las iniciales del nombre y con el apellido completo.

La pollera gris de educación física se usará solamente los días de campo de deportes, y se podrá traer puesta desde la mañana.

Los días que tengan actividades deportivas, los estudiantes concurrirán con equipo de educación física.

Los niños usarán los botines sólo en el campo de deportes, no podrán traerlos puestos desde la mañana. Quedan exceptuados los estudiantes de 1º, 2º y 3º quienes podrán traerlos puestos el día del taller de fútbol.

6) **Útiles, comida o dinero:** En horario de clase, no se recibirán útiles, comida ni dinero para ser entregados a los estudiantes

7) **Certificados:** Deberán solicitarlos en secretaría de primaria; por cuaderno de comunicaciones consignando los datos que deben cumplimentarse.

8) **Los estudiantes de 1º a 6º grado no podrán traer teléfonos celulares, ni ningún otro aparato de audio. Los estudiantes de 7º grado podrán traer el celular y usarlo sólo con fines didácticos cuando la docente lo requiera.**

9) **Medicamentos:** En relación a la administración de medicamentos a menores en el ámbito escolar durante su permanencia en condición de alumno regular, cabe acotar y aconsejar:

a- La indicación terapéutica y prescripción de medicamentos es resorte exclusivo del profesional médico u odontólogo (bajo receta ad hoc), que no puede ser delegada a terceros, como así tampoco en otros profesionales de las ciencias de la salud (Ley 17132)

b- La administración de medicamentos a un menor, queda bajo la absoluta responsabilidad de los Sres. Padres, tutores, o encargados de guarda bajo decisión de juez competente, no debiendo, ni pudiendo ser delegado a terceros, llegando a incurrir en negligencia culposa quien delegare o aceptare esa responsabilidad, cuando de ella se desprendiere una falla que atentare contra la integridad del menor.

c- Serán los padres quienes deban concurrir a administrar la medicación a su hijo, en caso que ésta fuera imprescindible de efectuarse en horario escolar, debiendo la autoridad educativa facilitarle el ámbito y los medios físicos para que la misma pueda administrarse.

d- En otra oportunidad, el médico tratante podrá elegir modificar el modo y tiempo del esquema terapéutico, llegando aún la escuela, a poder facilitar el retiro temporario del alumno, por cuenta de sus padres, para poder cumplir con la administración de un medicamento, regresando oportunamente a continuar su desempeño.

e- Las situaciones imprevistas de emergencias, en caso de enfermedades agudas o crónicas reagudizadas (convulsiones, crisis diabéticas, crisis asmáticas, etc.) serán resueltas prestamente por el servicio de emergencias asignado a la escuela, a través del profesional médico emergentólogo competente).

10) **Fotos:**

La Institución podrá publicar en la página web y/o blog y red del colegio, las fotos de los estudiantes tomadas a los efectos de ilustrar la tarea realizada en la escuela. Dichas imágenes sólo serán utilizadas con fines didácticos y **con previa autorización de sus padres.**

11) **Cuaderno de comunicaciones (1º a. 7º grado)**

Es considerado un documento de suma importancia, ya que es utilizado como vínculo entre el Colegio y la Familia, a fin de mantener una fluida comunicación entre ambos.

El mismo se utilizará conjuntamente con el **Sistema Informático** que posee el colegio.

12) Las docentes no podrán recibir consultas verbales de los padres en los horarios de entrada y/o salida de los estudiantes. Deberán solicitar entrevistas por cuaderno de comunicaciones.

13) Si un estudiante debe ser retirado ocasionalmente por alguna persona no autorizada, los padres deberán notificarlo al docente por nota en el cuaderno de comunicaciones donde conste: fecha, datos del alumno, nombre y D.N.I de la persona autorizada, quien deberá presentarse con dicho documento para retirar al alumno.

14) La solicitud de entrevistas al equipo de conducción, docente o al equipo de orientación se realizarán a través del cuaderno de comunicaciones. Por este medio se informará a las familias el día y horario asignados.

15) Ponemos en su conocimiento que el colegio no tiene ninguna relación ni responsabilidad con el servicio de transporte escolar que utilizan sus hijos. (LEY 1665 de regulación de transporte escolar).

5) **Boletín de calificaciones**

Es el documento de evaluación, calificación e información del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

El boletín se entregará a fin de cada bimestre y será devuelto al Colegio en el término de 48 horas. También podrán consultarlo, al igual que las calificaciones, a través del sistema informático del colegio, Xhendra, que permite procesar toda la información producida en el nivel primario.

El boletín deberá ser mantenido en perfecto estado de presentación y conservación, ya que es un documento oficial del estudiante.

6) **Criterios de disciplina-normas de convivencia**

La educación es una relación de persona a persona y, por lo tanto, se realiza en la convivencia. El clima de convivencia en el Colegio tiene que ser de mutua confianza y de familiaridad.

Disciplina y convivencia son los indicadores más claros de la formación personal de los estudiantes. La disciplina nace de la interioridad que hace posible el dominio de sí mismo y la aceptación de las reglas de convivencia de la comunidad a la que pertenece, la conducta externa tiene importancia en la medida en que facilita o dificulta la actividad de los demás.

La obediencia y el cumplimiento del deber por parte de los estudiantes, solamente tendrán sentido en un marco de respeto mutuo. Sin embargo, en muchos casos existen situaciones límites que dan lugar a las sanciones disciplinarias.

Toda sanción disciplinaria, para que logre real valor educativo, deberá ser empleada como medio preventivo de males mayores y buscará contribuir en la formación de la responsabilidad y de la libertad.

Toda falta, según la gravedad o reiteración, hará que el alumno merezca las siguientes medidas disciplinarias:

- Si un alumno tuviera dificultades en la convivencia, mantendrá conversaciones con su Docente o con la Dirección a fin de que pueda reflexionar sobre su accionar, reparar y cambiar si fuera necesario. Dicha conversación será informada a través del cuaderno de comunicaciones a los padres.
- Si dicha observación fuera reiterada, el docente o el equipo de conducción citará a la familia a fin de informar la situación del alumno.

NOTA: El Colegio determinará de acuerdo a la falta cometida, si procede o no a agotar las instancias descriptas o aplicar alguna de ellas en forma directa. Se reserva el derecho de admisión y permanencia.

Solicitamos a todas las familias la lectura atenta del presente Reglamento Interno, ya que el cumplimiento de normas y pautas asegurará el buen funcionamiento de toda la tarea educativa.

He leído el presente reglamento extraído de la página web: www.schonthal.esc.edu.ar y acepto el espíritu y las normas enunciadas en el mismo.

Nombre y apellido del alumno/a:

Curso 2020:

Firma y aclaración de la madre/tutor:

Firma y aclaración del padre/tutor:

Fecha: